



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 31 de mayo de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestiones ante el Superior Tribunal de Justicia, en carácter de "muy urgente" y en colaboración con el Ministerio Público, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: Beatriz Manso

Firmantes: Fabián Gustavo Gatti, Pedro Oscar Pesatti, Renzo Tamburrini, Luis Eugenio Bonardo, Silvia Reneé Horne, Luis María Bardeggia, Martín Ignacio Soria

1. Remita listado de causas que se hayan tramitado en las cuatro circunscripciones judiciales durante el 2005 a la fecha, relacionadas con promoción y ejercicio de la prostitución o facilitación de la prostitución (a mayores y menores de edad), previstas en los artículo 125, 125 bis, 126, 127, 127 bis, 127ter. Causas sobre trata de personas previstos en los artículo 145bis (trata de mayores) y 145ter (trata de menores) del Código Penal.
2. Detallar:
 - a) Nombre de carátula de la causa.
 - b) Número de expediente judicial.
 - c) Fecha de inicio de instrucción de la causa.
 - d) Juzgado y fiscalía que instruyo la causa.
 - e) Abstract de la causa.
 - f) Resolución judicial.
 - g) Instancia judicial que se encuentra la causa (si la misma fue pasada o no a juicio por el Juzgado que instruyo la cusa).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- h) Cantidad de víctimas (mayores y menores de edad).
- i) Existencia de imputados, procesados o condenados (particulares y funcionarios que pudieran estar implicados).

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Pedro Oscar PESATTI, Renzo TAMBURRINI, Luis Eugenio BONARDO, Silvia René HORNE, Luis María BARDEGGIA y Martín Ignacio SORIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Listado de causas que se hayan tramitado en las cuatro circunscripciones judiciales durante el año 2005 hasta la fecha, relacionadas con promoción y ejercicio de la prostitución o facilitación de la prostitución (a mayores y menores de edad), previstos en los artículos 125, 125 bis, 126, 127, 127 bis, 127 ter. Causas sobre trata de personas previstas en los artículos 145 bis (trata de mayores) y 145 ter (trata de menores) del Código Penal.
2. Detalle:
 - a) Nombre de carátula de la causa.
 - b) Número de expediente judicial.
 - c) Fecha de inicio de instrucción de la causa.
 - d) Juzgado y fiscalía que instruyó la causa.
 - e) Abstract de la causa.
 - f) Resolución judicial.
 - g) Instancia judicial en que se encuentra la causa, si la misma fue pasada o no a juicio por el Juzgado que instruyó la misma.
 - h) Cantidad de víctimas mayores y menores de edad.
 - i) Existencia de imputados, procesados o condenados (particulares y funcionarios que pudieran estar implicados).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 10 de junio de 2010.